

<b>COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.</b>					
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>					
<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>					
<b>CÓDIGO:</b>	<b>Z-0-08</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>	<b>FECHA: 15-12-2024</b>	

Para LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA., la seguridad, y salud de los trabajadores forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por ende estos son conceptos esenciales a todos los procesos operativos incluyendo el transporte de personas, productos y servicios.

Para ello se implementarán los mecanismos de formación y sensibilización a los diferentes grupos de interés creando acciones tendientes al control de comportamiento de conductores y peatones, control operativo de los vehículos e identificación del riesgo en la vía con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad vial. La Gerencia en busca de la mejora continua de los procesos, se compromete a:

- Reportar e investigar accidentes e incidentes de tránsito
- Dar cumplimiento a la resolución N° 20223040040595 del 12 de julio de 2022.
- Destinar los recursos financieros, humanos, técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política e implementación del PESV.
- Prevenir siniestros viales para trayectos laborales e itinere.
- Garantizar el óptimo estado de Vehículos y Motos.
- Cumplir las normas de tránsito, transporte, especificaciones técnicas.
- Promover la protección de actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas)

Para dar cumplimiento a esta política se deberá velar por los siguientes parámetros:

- Brindar capacitaciones al personal sobre el plan estratégico de seguridad Vial y prevención de riesgos viales.
- El personal en el cargo de conductor deberá estar certificado en manejo defensivo.
- Está prohibido el uso del celular u otro elemento electrónico que pueda generar distracción mientras está conduciendo.
- No exceder los límites de velocidad establecidos por el ministerio de transporte.
- Uso adecuado del cinturón de seguridad mientras el vehículo está en marcha.
- Para los motorizados es prioridad el uso adecuado del casco, mientras conduce.
- Respetar las normas y señales de tránsito.

Cualquier incumplimiento de esta Política y Normativa, será asumida en su totalidad por la persona infractora dado que es su responsabilidad el control de la velocidad dependiendo de las situaciones del entorno en que se moviliza tales como: peatones, estado de la vía, flujo de vehículos, clima o cualquier otra por la cual incumpla la normatividad vigente.

De igual forma es responsabilidad de todos los colaboradores de la compañía y contratistas darle estricto cumplimiento a esta política.